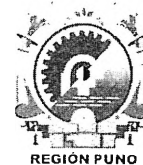




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 443 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 23 DIC. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 26317-2023-GGR, sobre transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000038-2023-CG/GMLP, la Contraloría General de la República, solicita transferencia financiera para el control gubernamental en el marco de la Ley N° 31358, y según ANEXO del oficio, se encuentran los PIP con CUI N° 2178716, 2282351, 2194702, 2131389, 2131661, 2287700 y 2300575 con un monto pendiente por transferir a favor del Pliego 019: Contraloría General;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 2169-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 23 de diciembre del 2023, manifiesta: "(...) la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita certificación de crédito presupuestario para transferencia financiera a la Contraloría General de la República en marco a la Ley N°31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, de acuerdo a las asignaciones de crédito presupuestario de los Proyectos de Inversión Pública con GUI N° 2178716, 2282351, 2194702, 2131389, 2131661, 2287700 y 2300575; por el monto total de S/. 2,811,869.43 soles, con la finalidad de financiar el costo de control gubernamental y a solicitud de transferencia financiera para control Gubernamental por parte de la Gerencia de Modernización y Planeamiento de la Contraloría General de la República con Oficio N° 000038-2023-CG/GMPL(...)". Por lo que la Sub Gerencia de Presupuesto, indica que se ha efectuado la certificación de crédito presupuestario de los 7 Proyectos de Inversión y remite las respectivas notas de certificación de crédito presupuestario de Transferencia Financiera de dichos Proyectos para control concurrente; y

Estando al Informe N° 2169-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 1053-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República; de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCURRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
375	2178716 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLIAO - PUNO	30,378.00	10292
376	2282351 MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	46,511.00	10293
377	2194702 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA - YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO-PUNO	960,521.59	10294





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 443 -2023-GR PUNO/GR

23 DIC. 2023

Puno,



378	2131389 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE	375,571.00	10295
379	2131661 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO- COJATA-SINA-YANAHUAYA.	541,507.74	10296
380	2287700 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34IASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSASPATA-MOHO- HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANÉ Y MOHO - PUNO	329,768.53	10297
381	2300575 MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE- CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA-EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO	527,611.57	10298
TOTAL, S/.		2,811,869.43	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el Formato "CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO" Nros: 0000010292, 0000010293, 0000010294, 0000010295, 0000010296, 0000010297 y 0000010298.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

